

PARA SUBSECRETARIA



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No.  
Radicación #: 2012EE045404 Proc #: 2342406 Fecha: 10-04-2012  
Tercero: AUTOMOTORA NACIONAL S.A.  
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: RESOLUCIÓN

*OK*

## RESOLUCIÓN No. 00254

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2920 DEL 26 DE AGOSTO DE 2008 "POR LA CUAL SE OTORGA REGISTRO NUEVO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL TIPO AVISO Y SE TOMAN OTRA DETERMINACIONES"**

**EL SUBDIRECTOR DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL DE LA DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso de sus funciones delegadas por la Resolución SDA – 3074 de 2011 en concordancia con las Leyes 99 de 1993 y 140 de 1994, en armonía con el Acuerdo 79 de 2003, los Decretos Distritales 959 de 2000 y 506 de 2003, las Resoluciones 930, 931 de 2008, el Decreto Distrital 109 y 175 de 2009, y

### CONSIDERANDO:

#### ANTECEDENTES:

Que mediante radicado No. 2006ER26021 del 14 de junio de 2006, la sociedad AUTOMOTORA NACIONAL S.A., identificada con Nit. 860.007.884-6, presenta solicitud de expedición de registro nuevo para el elemento de publicidad exterior visual de tipo aviso en la Autopista Norte No. 128-A-06 de esta ciudad.

Que como consecuencia de lo anterior, se emitió el concepto técnico No. 10106 del 17 de julio de 2008 y con fundamento en él se profirió la resolución No. 2920 del 26 de agosto de 2008, otorgando registro al elemento publicitario.

Que mediante radicado No. 2011ER150813 del 22 de noviembre de 2011, la Representante Legal de la sociedad AUTOMOTORA NACIONAL S.A., solicita modificar la Resolución No. 2920 del 26 de agosto de 2008 en cuanto al texto de la publicidad para el aviso instalado.

Que una vez estudiada la documentación aportada, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual emite el concepto técnico No. 244 del 7 de enero de 2012, dando viabilidad a la modificación propuesta del elemento publicitario a instalar en la Autopista Norte No. 128-A-06 hoy Avenida Carrera 45 No. 127-D-38 de esta ciudad.

Que el inciso 4 del Artículo 5 de la Resolución 931 de 2008 señala:

*"La actualización de registro de la publicidad exterior visual en relación con los cambios que se realicen a la misma, de que tratan los literales b) y c) del artículo 30 Decreto Distrital 959 de 2000, se deberá solicitar por parte del responsable de la publicidad exterior visual, ante la Secretaría Distrital de Ambiente dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de los cambios. Las solicitudes de registro,*

Página 1 de 3



## RESOLUCIÓN No. 00254

*actualización y prórroga se atenderán según el orden de prelación establecido en el artículo 13 de la presente resolución.”*

Que atendiendo lo anterior, es viable la solicitud de modificar la Resolución 2920 de 2008 en cuanto al texto de la publicidad el cual será AUTONAL RENAULT, manteniendo las demás determinaciones objeto de la resolución que se modifica.

Que el Decreto Distrital No. 109 de marzo 2009, prevé en su Artículo 5, literal d), lo siguiente:

*“Son funciones del Secretario Distrital de Ambiente:*

*“d) Ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia”.*

Que el Decreto Distrital No. 175 de 2009, por el cual se modifica el Decreto 109 del 16 de marzo de 2009, estableció en su Artículo 1, literal l) que:

*“Son funciones del Secretario Distrital de Ambiente: “...Emitir los actos administrativos para el otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones, licencias ambientales, salvoconductos de movilización y demás instrumentos de control y manejo ambiental, medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar...”.*

Que de igual forma el Artículo Segundo del mismo Decreto, establece como funciones de la Director de Control Ambiental:

*“...b.) Proyectar para firma del Secretario los actos administrativos y emitir los respectivos conceptos técnico-jurídicos en los procesos de evaluación, control y seguimiento ambiental para el otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones, licencias ambientales, salvoconductos de movilización y demás instrumentos de control y manejo ambiental así como las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar...”.*

Que por medio del Artículo 3 de la Resolución 3074 del 2011, se delega en el Subdirector de Calidad del aire, la función de:

*“...expedir los actos administrativos de registro, prórroga, traslado, desmonte o modificación de la publicidad exterior visual tipo aviso, publicidad vehículos, murales artísticos, globos anclados, elementos en el mobiliario urbano de competencia de la secretaria distrital de ambiente. Además, La expedición de los actos administrativos de impulso permisivo que sobre estos elementos se requieran...”.*

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar la Resolución 2920 del 26 de agosto de 2008, en cuanto al texto de la publicidad el cual será “AUTONAL RENAULT”, entendiéndose otorgado el

**RESOLUCIÓN No. 00254**

registro a la sociedad AUTOMOTORA NACIONAL S.A., en la Autopista Norte No. 128-06 de esta ciudad, de acuerdo a la parte considerativa de ésta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notificar el contenido de la presente Resolución, al Representante Legal de la sociedad AUTOMOTORA NACIONAL S.A., identificada con Nit. 860.007.884-6, en la Avenida Carrera 45 No. 127-D-38 de esta ciudad.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publicar la presente providencia en el boletín de la Entidad para lo de su competencia. Lo anterior en cumplimiento del Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO CUARTO.** Contra la presente Providencia no procede Recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá a los 10 días del mes de abril del 2012**

**Edgar Alberto Rojas**  
**SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL**  
(EXP: N/A)  
Elaboró:

Norma Constanza Serrano Garcés	C.C:	51966660	T.P:	143830	CPS:	CONTRAT O 024 DE 2012	FECHA EJECUCION:	6/04/2012
<b>Revisó:</b>								
Norma Constanza Serrano Garcés	C.C:	51966660	T.P:	143830	CPS:	CONTRAT O 024 DE 2012	FECHA EJECUCION:	6/04/2012
<b>Aprobó:</b>								
Edgar Alberto Rojas	C.C:	88152509	T.P:		CPS:		FECHA EJECUCION:	10/04/2012



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**NOTIFICACION PERSONAL**

Bogotá, D.C., a los 9 ABR 2012 ( ) días del mes de ABRIL del año (2012), se notifica personalmente el contenido de RESOLU 254 / 10-01-2012 al señor (a) RICARDO SIEMMA CHAPARRO en su calidad de APODERADO

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.704.053 de BOGOTÁ T.P. No. 1001 del C.S.J. quien fue informado que contra esta decisión no procede ningún recurso.

EL NOTIFICADO: [Signature]  
Dirección: A14 454127038  
Teléfono (s): 2591111 Ext 7011320

QUIEN NOTIFICA: MARTA CORREA

10:38 Am.

